DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10978
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4832534

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				**SOLICITANTE: ALCALDIA LOCAL PUENTE ARANDA.**
CAT	2	MÓVIL	2	
FECHA	26 de Septiembre de 2017	HORA	21:50p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

EDIFICACIÓN EVALUADA	Carrera 33 No 17-27	**ÁREA DIRECTA**			2000m²	
SECTOR CATASTRAL	Estación Central	**POBLACIÓN ATENDIDA**			100	
UPZ	108-Zona Industrial	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	100	**NIÑOS** 0
LOCALIDAD	Puente Aranda	**PREDIOS EVALUADOS**			5	
CHIP	AAA0251LMRJ	**OFICIO REMISORIO**			CR-28394	

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: DAÑOS SEVEROS Y MODERADOS

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura.	Amenaza por remoción en masa: Sin Cobertura.
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

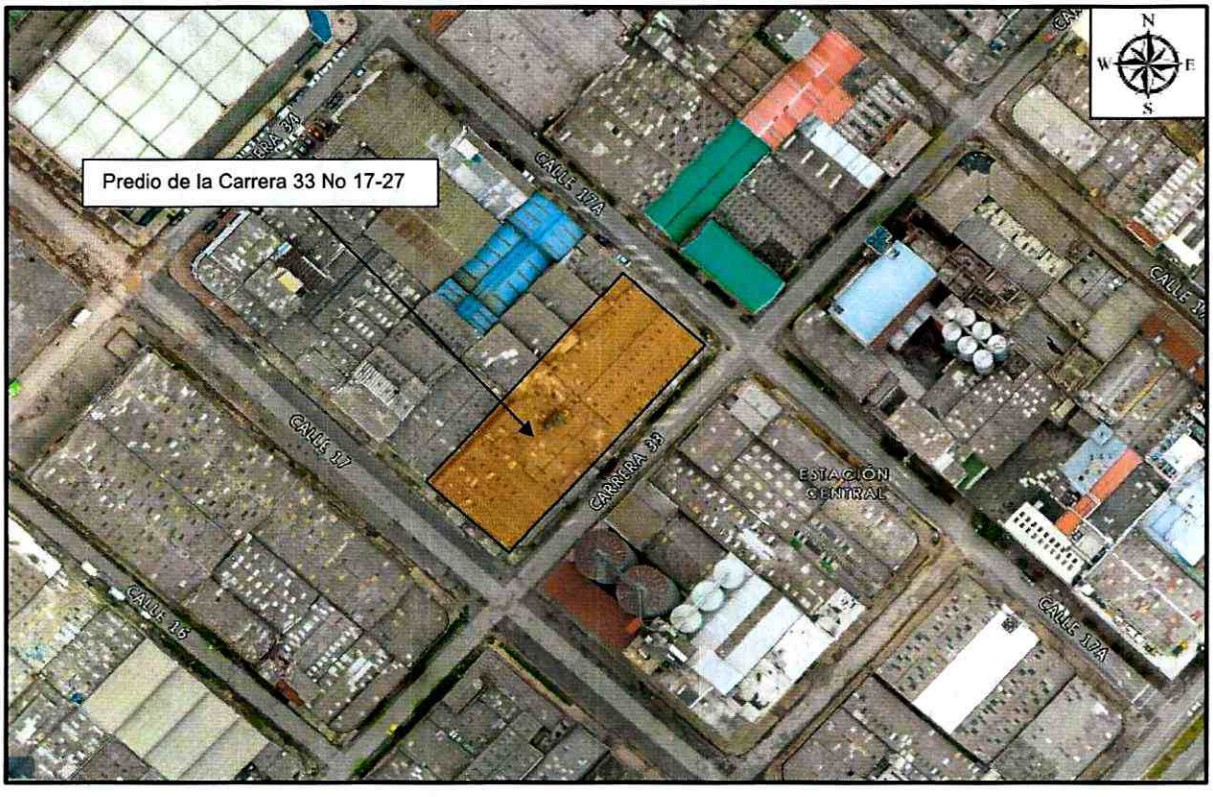


Figura No 1. Ubicación del predio de la Carrera 33 No 17-27, Sector catastral Estación Central de la Localidad de Puente Aranda.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

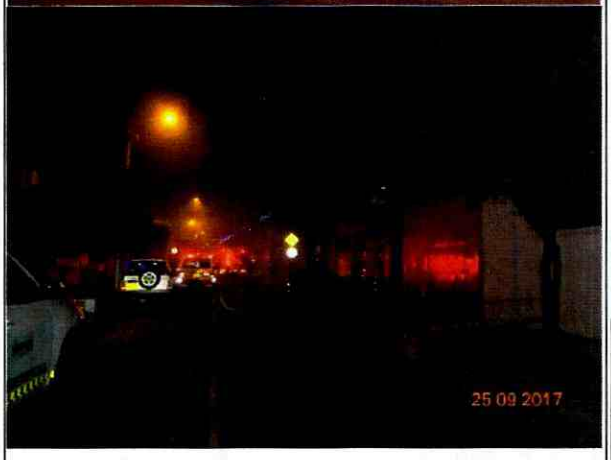
En atención al evento de emergencia SIRE 4832534, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, efectuó visita técnica el día 25 de Septiembre de 2017 al predio de la Carrera 33 No 17-27, en el Sector Catastral Estación Central de la Localidad Puente Aranda, donde se presentó un incendio. El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico, la pendiente del terreno es baja (inferior a 5°). (Ver Fotografía 1).

En el predio de la Carrera 33 No 17-27, corresponde a un predio de gran extensión donde se emplazan cinco bodegas de uso industrial con cinco placas domiciliarias independientes (ver imagen 2).

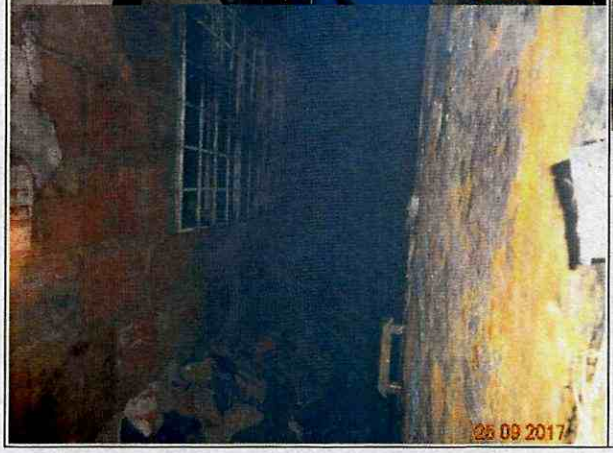


Figura No 2. Ubicación del predio de la Carrera 33 No 17-27, Sector catastral Estación Central de la Localidad de Puente Aranda.

De acuerdo con lo anterior se realizó una evaluación de los daños para los elementos que conforman la estructura de soporte de la edificación que pudieren incidir en la estabilidad global. Adicionalmente, se evalúan daños en otros elementos (no estructurales y/o arquitectónicos) que puedan representar riesgo para la vida y seguridad de los ocupantes y/o transeúntes. El estado y condiciones de la edificación se pueden apreciar en el registro fotográfico.

Registro fotográfico	Descripción bodega 1
 	Se ubica una bodega, de tres (3) niveles en el frente y un (1) nivel a doble altura en la parte posterior. El sistema estructural corresponde a muros de carga con algunas vigas apoyadas sobre los muros perimetrales de la edificación, placa de entrepiso en concreto y cubierta liviana a dos (2) aguas en tejas de asbesto cemento y teja plástica. En la parte posterior en la zona denominada placa colaborante se presentan daños en los muros de cerramiento que se encuentran adyacentes a la bodega donde se presentó el incendio costado occidental, asociados a grietas de tendencia longitudinal y diagonal entre 1cm y 2 cm así como desprendimientos de algunos mampuesto que conformaban el muro. 

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro fotográfico	Descripción bodega 2
  	Se ubica una bodega, de un (1) nivel a doble altura con mezanine en la zona posterior. El sistema estructural corresponde a muros de carga con algunas vigas apoyadas sobre los muros perimetrales de la edificación, placa de entrepiso en concreto y cubierta liviana a dos (2) aguas en tejas de asbesto cemento y teja plástica. Se observan daños relacionados con colapso de cubierta y desprendimientos de mortero en la zona del mezanine. 

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro fotográfico	Descripción bodega 3
  	Se ubica una bodega, de un (1) nivel a doble altura. El sistema estructural corresponde a muros de carga con algunas vigas apoyadas sobre los muros perimetrales de la edificación, placa de entrepiso en concreto y cubierta liviana a dos (2) aguas en tejas de asbesto cemento y teja plástica. Se observan daños relacionados con colapso del 90% de la cubierta y colapso de algunos muros de cerramiento de la bodega, no se observaron daños en el muro perimetral que indicara compromiso para los transeúntes del sector. 

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro fotográfico	Descripción bodega 4 y 5
  	Se ubica una bodega, de dos (2) niveles. El sistema estructural corresponde a muros de carga con algunas vigas apoyadas sobre los muros perimetrales de la edificación, placa de entrepiso en concreto y cubierta liviana a dos (2) aguas en tejas de asbesto cemento. En la bodega cuatro (4) funciona un restaurante (Nueva Vasija de Barro), en donde se observan daños relacionados con grietas en el muro de cerramiento del costado sur occidental. La bodega cinco (5) en la actualidad se encuentra desocupada y daños evidenciados están relacionados con grietas en el muro de cerramiento del costado sur occidental.
Zona restringida de las bodegas. 	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos adicionales de la cubierta de la bodega 3 y colapsos de los muros de cerramiento y divisorios que presentaron daños por el incendio estructural.

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la edificación emplazada en el predio de la Carrera 33 No 17-27, donde se emplazan cinco bodegas comerciales.

- Recomendación de restricción de las bodegas evaluadas como se relacionan a continuación en la tabla 1:

Tabla 1.Predios con restricción de uso.

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)	PLACA DOMICILIARIA
1	Restricción de uso	1001	Giovanna Garrido	Carrera 33 No 17-27	Calle 17 No 33-37
2	Restricción de uso	1002	Aníbal Rodríguez	Carrera 33 No 17-27	Calle 17A No 33-15
3	Restricción total de uso	1004	Wilson Riaño	Carrera 33 No 17-27	Carrera 33 No 17-25
4	Restricción de uso	1005	Víctor Casallas	Carrera 33 No 17-27	Calle 17 No 33-22
5	Restricción de uso	1003	Mónica León Bernal	Carrera 33 No 17-27	Calle 17 No 33-10

- Evaluación de los predios adyacentes con el fin de determinar condiciones de riesgo inminente.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la bodega 3, emplazada en el predio de la Calle 17 No 33-37 y placa domiciliaria Carrera 33 No 17-27, se encuentran comprometidas en su totalidad en la actualidad, por los daños evidenciados a causa del incendio estructural.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de las bodegas relacionadas en la tabla 2, no se encuentra comprometidas en su totalidad en la actualidad, sin embargo las zonas restringidas se encuentran comprometidas por los daños evidenciados a causa del incendio estructural.

Tabla 2: Restricción parcial de uso de las bodegas evaluadas en el predio de la Carrera 33 No 17-27.

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)	PLACA DOMICILIARIA
1	Restricción de uso	1001	Giovanna Garrido	Carrera 33 No 17-27	Calle 17 No 33-37
2	Restricción de uso	1002	Aníbal Rodríguez	Carrera 33 No 17-27	Calle 17A No 33-15
4	Restricción de uso	1005	Víctor Casallas	Carrera 33 No 17-27	Calle 17 No 33-22
5	Restricción de uso	1003	Mónica León Bernal	Carrera 33 No 17-27	Calle 17 No 33-10

8. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

9. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de los predios relacionados en la tabla 3, acatar la recomendación de restricción de uso de las bodegas, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad.

Tabla 1.Predios con restricción de uso.

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)	PLACA DOMICILIARIA
1	Restricción de uso	1001	Giovanna Garrido	Carrera 33 No 17-27	Calle 17 No 33-37
2	Restricción de uso	1002	Aníbal Rodríguez	Carrera 33 No 17-27	Calle 17A No 33-15
3	Restricción total de uso	1004	Wilson Riaño	Carrera 33 No 17-27	Carrera 33 No 17-25
4	Restricción de uso	1005	Víctor Casallas	Carrera 33 No 17-27	Calle 17 No 33-22
5	Restricción de uso	1003	Mónica León Bernal	Carrera 33 No 17-27	Calle 17 No 33-10

- Al responsable y/o los responsables de los predios de la Calle 17 No 33-37, implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

la estabilidad y funcionalidad del mismos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía local de Puente Aranda dar a conocer lo manifestado en el presente diagnostico técnico a los responsables del predio mencionado, con el fin de que de acaten las recomendaciones impartidas en el mismo.

- A la Alcaldía Local de Puente Aranda, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA Profesión: Ing Civil Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA *Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica* *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co